FICHA DE TRÁMITE

SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PERMISO DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LP MEDIANTE PLANTA DE DISTRIBUCIÓN

SECTOR	HIDROCARBUROS	**NIVEL DE DIGITALIZACIÓN**	TRÁMITE DIGITAL
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)	**UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO**	DIRECCIÓN GENERAL DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO DE LA UNIDAD DE HIDROCARBUROS

INFORMACIÓN GENERAL DEL TRÁMITE

OBJETIVO Y JUSTIFICACIÓN	EL SOLICITANTE OBTIENE UNA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE LE OTORGA O NIEGA EL PERMISO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD REGULADA DE DISTRIBUCIÓN DE GAS LP MEDIANTE PLANTA DE DISTRIBUCIÓN
INSTITUCIÓN RESPONSABLE	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE)
UNIDAD ADMINISTRATIVA A CARGO	DIRECCIÓN GENERAL DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO DE LA UNIDAD DE HIDROCARBUROS
SOLICITANTE	PERSONAS FÍSICAS O MORALES
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 76, FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS

REQUISITOS Y MEDIOS DE ATENCIÓN

LISTA DE REQUISITOS

1. NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DE LA PERSONA SOLICITANTE

2. DOMICILIO FISCAL Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, ASÍ COMO NOMBRE DE LA PERSONA O PERSONAS AUTORIZADAS PARA RECIBIRLAS

3. OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL

4. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN EL DIRECTORIO DE LICITANTES PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

5. EN SU CASO, DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN LEGÍTIMA DEL PREDIO EN EL QUE SE LLEVE A CABO LA ACTIVIDAD PERMISIONADA

6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO

7. DIRECCIÓN Y UBICACIÓN GEO-REFERENCIADA DE LAS INSTALACIONES SUJETAS A PERMISO

8. MONTO DE INVERSIÓN ESTIMADO DEL PROYECTO, EN PESOS MEXICANOS

9. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL MARCO REGULATORIO APLICABLE A LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR, Y SE COMPROMETE A CUMPLIRLO

10. MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE NO SE UBICAN EN LA RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES CON OPERACIONES PRESUNTAMENTE INEXISTENTES AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

11. EN CASO DE SER PERSONA MORAL:
A) INSTRUMENTO NOTARIAL QUE ACREDITE SU LEGAL CONSTITUCIÓN Y QUE SU OBJETO SOCIAL ESTÁ RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL SOLICITA EL PERMISO

B) INSTRUMENTO NOTARIAL EN DONDE CONSTE EL PODER OTORGADO A SU REPRESENTANTE O PERSONA APODERADA LEGAL Y SUS FACULTADES, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL

C) CÉDULA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE SU REPRESENTANTE O PERSONA APODERADA LEGAL, Y

D) ESCRITO LIBRE QUE CONTENGA EL DIAGRAMA QUE MUESTRE LA ESTRUCTURA ACCIONARIA Y CORPORATIVA DE LA SOCIEDAD, DEL CAPITAL SOCIAL DEL SOLICITANTE, PRECISANDO APORTACIÓN O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, IDENTIFICANDO A LAS PERSONAS O GRUPO DE PERSONAS QUE TIENEN EL CONTROL DE LA SOCIEDAD DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA. SE ENTIENDE POR GRUPO DE PERSONAS AQUELLAS QUE TENGAN ACUERDOS, DE CUALQUIER NATURALEZA, PARA TOMAR DECISIONES EN UN MISMO SENTIDO

12. EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA:
A) IDENTIFICACIÓN OFICIAL, Y

B) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE DESEA REALIZAR

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y/O ATENCIÓN	90 HÁBILES
DOMICILIO	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, 03930 CIUDAD DE MÉXICO, CDMX
HORARIOS DE ATENCIÓN	9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES CONFORME AL CALENDARIO DE DÍAS HÁBILES QUE DEFINA LA CNE
MEDIOS DE CONTACTO	EMAIL(S): NO APLICA

COSTO ASOCIADO (SOLICITANTE)

REQUIERE PAGO	SI
COSTO	88047
PAGO EN LÍNEA	SI

MODALIDADES

MODALIDADES SUSTANTIVAS

NOMBRE

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO POR CESIÓN

REQUISITOS

1. FORMATO DE SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN DEL PERMISO

2. EL CESIONARIO DEBERÁ ESTAR REGISTRADO EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA COMISIÓN, APLICABLE A LAS ACTIVIDADES DE EXPENDIO, EXPENDIO AL PÚBLICO, DISTRIBUCIÓN MEDIANTE PLANTA DE DISTRIBUCIÓN, DISTRIBUCIÓN POR MEDIO DE AUTO-TANQUE Y TRANSPORTE POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO

3. DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL POSIBLE CESIONARIO SE COMPROMETE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A CONTRATAR LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS, INCLUYENDO AQUÉLLOS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS DAÑOS A TERCEROS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO

4. DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL POSIBLE CESIONARIO SE COMPROMETA A CUMPLIR EN SU TÉRMINO LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PERMISO

5. COMPROBANTE DE PAGO DE APROVECHAMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES DE EXPENDIO, EXPENDIO AL PÚBLICO, DISTRIBUCIÓN MEDIANTE PLANTA DE DISTRIBUCIÓN

6. INSTRUMENTO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL EL POSIBLE CEDENTE ACREDITE CONTAR CON LAS FACULTADES PARA CEDER EL PERMISO, APLICABLE A LAS ACTIVIDADES DE EXPENDIO, EXPENDIO AL PÚBLICO, DISTRIBUCIÓN MEDIANTE PLANTA DE DISTRIBUCIÓN

7. EL CEDENTE DEBERÁ ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES DEL PERMISO.

FUNDAMENTO LEGAL

ARTÍCULO 86 DE LA LEY DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS. A/056/2018 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.

NOMBRE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO POR CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL.
REQUISITOS	1. DOCUMENTO DONDE SE DETALLAN LOS DATOS DEL SOLICITANTE Y LOS CAMBIOS DE CONTROL EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL, IDENTIFICANDO LA PARTICIPACIÓN DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, DIRECTO E INDIRECTO, Y DE LAS PERSONAS O GRUPO DE PERSONAS QUE TIENEN EL CONTROL DE LA SOCIEDAD, AUN CUANDO NO TENGAN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA. POR CADA SOCIO QUE NO SEA PERSONA FÍSICA, TENDRÁ QUE DESAGREGAR LA ESTRUCTURA ACCIONARIA (SE DEBERÁ INCLUIR INFORMACIÓN RESPECTO A LOS PERMISOS QUE SE TENGAN EN LA COMISIÓN, CON OTRAS DEPENDENCIAS, DATOS DE LA SOCIEDAD Y DE PERSONAS FÍSICAS), COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO DE APROVECHAMIENTOS POR EL MONTO VIGENTE DE LA MODIFICACIÓN DE PERMISO, COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO QUE INDIQUE EL CAMBIO DE CONTROL EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA, DOCUMENTO DONDE SE DETALLAN LOS DATOS DEL SOLICITANTE Y LOS CAMBIOS DE CONTROL EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL, IDENTIFICANDO LA PARTICIPACIÓN DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, DIRECTO E INDIRECTO, Y DE LAS PERSONAS O GRUPO DE PERSONAS QUE TIENEN EL CONTROL DE LA SOCIEDAD, AUN CUANDO NO TENGAN PARTICIPACIÓN ACCIONARIA. POR CADA SOCIO QUE NO SEA PERSONA FÍSICA, TENDRÁ QUE DESAGREGAR LA ESTRUCTURA ACCIONARIA (SE DEBERÁ INCLUIR INFORMACIÓN RESPECTO A LOS PERMISOS QUE SE TENGAN EN LA COMISIÓN, CON OTRAS DEPENDENCIAS, DATOS DE LA SOCIEDAD Y DE PERSONAS FÍSICAS).
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 86 DE LA LEY DEL SECTOR DE HIDROCARBUROS A/056/2018 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.

NOMBRE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO POR FUSIÓN
REQUISITOS	DOCUMENTO CON LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN POR FUSIÓN DEL PERMISO, LA FUSIONANTE DEBERÁ ESTAR ESTAR REGISTRADA EN LA OFICIALÍA DE PARTES ELECTRÓNICA DE LA COMISIÓN, COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS, COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN DONDE CONSTA EL PROCESO LLEVADO A CABO POR LA FUSIONADA Y FUSIONANTE, Y QUEDE ASENTADA LA FUSIÓN DE LA EMPRESA, ESTRUCTURA CORPORATIVA Y DE CAPITAL QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL CAPITAL SOCIAL DEL POSIBLE FUSIONANTE IDENTIFICANDO LA PARTICIPACIÓN DE CADA SOCIO O ACCIONISTA, DIRECTO E INDIRECTO, Y DE LAS PERSONAS O GRUPO DE PERSONAS QUE TIENEN EL CONTROL DE LA SOCIEDAD LOS DERECHOS INHERENTES A LA PARTICIPACIÓN EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL ASÍ COMO LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN OTRAS SOCIEDADES, QUE CONTENGA SU OBJETO SOCIAL, LAS ACTIVIDADES QUE ESTAS TERCERAS REALIZAN Y LAS CONCESIONES Y PERMISOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL DE LOS QUE SEAN TITULARES Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DE LOS PERMISIONARIOS. EN CASO QUE EL POSIBLE FUSIONANTE HAYA PRESENTADO SU ESTRUCTURA ACCIONARIA A LA COMISIÓN CON ANTERIORIDAD Y LA MISMA NO HAYA SIDO MODIFICADA, DEBERÁ SEÑALARLO EN LA SOLICITUD BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, IDENTIFICANDO EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL PRESENTÓ DICHA INFORMACIÓN, DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL FUSIONANTE SE COMPROMETA A CUMPLIR EN SU TÉRMINO LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PERMISO, DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL FUSIONANTE SE COMPROMETE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A CONTRATAR LOS SEGUROS DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS, INCLUYENDO AQUÉLLOS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS DAÑOS A TERCEROS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO.
FUNDAMENTO LEGAL	REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS
NOMBRE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO POR ESCISIÓN
REQUISITOS	POR DEFINIR
FUNDAMENTO LEGAL	POR DEFINIR
NOMBRE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO DE PERMISO POR SUCESIÓN
REQUISITOS	POR DEFINIR
FUNDAMENTO LEGAL	POR DEFINIR

NOMBRE	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL PERMISO POR MODIFICACIONES TÉCNICAS
REQUISITOS	1. DOCUMENTO DONDE SE DETALLAN LOS DATOS DEL PERMISIONARIO Y DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR 2.DOCUMENTO QUE AVALE QUE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN CUENTA CON UN DISEÑO DE INSTALACIONES Y/O EQUIPOS ACORDES CON LA NORMATIVA APLICABLE 3. COMPROBANTE BANCARIO DE PAGO DE APROVECHAMIENTOS POR EL MONTO VIGENTE DE LA MODIFICACIÓN DE PERMISO, DOCUMENTO QUE DESCRIBE EL ÁREA DE INFLUENCIA, CARACTERIZACIÓN Y VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS SOCIALES POSITIVOS Y NEGATIVOS QUE PODRÍAN DERIVARSE DEL PROYECTO 4. ESCRITO LIBRE DONDE SE INCLUYA EL MONTO DE INVERSIÓN DEL PROYECTO. (NO APLICA PARA DISMINUCIÓN DE CAPACIDAD).
FUNDAMENTO LEGAL	NOMBRE: A/056/2018 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO, LEY DE HIDROCARBUROS ARTÍCULOS 84, FRACCIONES XX Y XXI Y ARTÍCULO 121
NOMBRE	MODIFICACIÓN POR PRÓRROGA EN LA VIGENCIA ORIGINAL DEL PERMISO
REQUISITOS	POR DEFINIR
FUNDAMENTO LEGAL	POR DEFINIR
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL

MODALIDADES ADMINISTRATIVAS

NOMBRE	ACTUALIZACIÓN POR CAMBIO DE ESTRUCTURA CORPORATIVA O DEL CAPITAL SOCIAL
REQUISITOS	1. ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO QUE INDIQUE EL CAMBIO EN LA ESTRUCTURA DE CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA (ARCHIVO .PDF)
FUNDAMENTO LEGAL	ANEXO IV. SOLICITUD DE INICIO DE OPERACIONES, DOCUMENTO EMITIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADA Y APROBADA EN LA MATERIA, QUE AVALE QUE LAS INSTALACIONES Y/O EQUIPOS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LAS MEJORES PRÁCTICAS, PÓLIZA DE SEGUROS VIGENTE POR DAÑOS, INCLUYENDO DAÑOS A TERCEROS PARA HACER FRENTE A LAS RESPONSABILIDADES EN QUE PUDIERA INCURRIR POR LA ACTIVIDAD PERMISIONADA, DOCUMENTO QUE DESCRIBE EL ÁREA DE INFLUENCIA, OPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS (ARCHIVO .PDF) EN CASO DE CONTAR CON BODEGAS DEBERÁ ENTREGAR UN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO KMZ EN EL QUE SE ESPECIFIQUE LA GEOLOCALIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS BODEGAS, ADJUNTAR COPIA DIGITALIZADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD, POSESIÓN O TÍTULO JURÍDICO QUE PERMITA HACER USO DE LOS TERRENOS O PREDIOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUYENDO LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD LOCAL O MUNICIPAL CORRESPONDIENTE EN LA QUE CONSTE EL NÚMERO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO (ARCHIVO .PDF), POR CADA BODEGA DEBERÁ ADJUNTAR LA COPIA DIGITALIZADA (ARCHIVO .PDF) DEL DICTAMEN APROBATORIO EMITIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN ACREDITADA Y APROBADA EN LA MATERIA, QUE AVALE QUE EL PROYECTO CUENTA CON UN DISEÑO DE INSTALACIONES Y/O EQUIPOS ACORDES CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LAS MEJORES PRÁCTICAS, ASÍ COMO COPIA DIGITALIZADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO (ARCHIVO .PDF) VIGENTE POR DAÑOS, INCLUYENDO DAÑOS A TERCEROS QUE AMPARE A CADA UNA DE LAS BODEGAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, EN TÉRMINOS DEL MARCO REGULADOR DEL GAS LP.

NOMBRE	ACTUALIZACIÓN DE DOMICILIO Y PERSONAL AUTORIZADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES
REQUISITOS	1. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIÓN
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.
NOMBRE	ACTUALIZACIÓN POR CAMBIO DE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL PERMISIONARIO O DE LOS ACCIONISTAS
REQUISITOS	1. ANEXO IV 2. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE NOMBRE 3. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL 4. DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, COPIA DIGITALIZADA DE LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL.
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.
NOMBRE	ACTUALIZACIÓN POR CORRECCIONES MENORES EN LA CAPTURA DE LAS SOLICITUDES DE PERMISO O MODIFICACIÓN POR PARTE DE LOS PERMISIONARIOS
REQUISITOS	DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO NÚMERO A/015/2022 QUE ESTABLECE LOS SUPUESTOS QUE CONSTITUYEN UNA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO.

NOMBRE	ACTUALIZACIÓN POR CORRECCIONES MENORES EN LA CAPTURA, TIPOGRÁFICOS O DE EDICIÓN, EN LOS TÍTULOS DE PERMISO Y SUS ANEXOS, SEGÚN CORRESPONDA, POR PARTE DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN
REQUISITOS	DACG DE REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PERMISOS, SU MODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, LICUEFACCIÓN, REGASIFICACIÓN, COMPRESIÓN, DESCOMPRESIÓN, EXPENDIO AL PÚBLICO, GESTIÓN DE SISTEMAS INTEGRADOS, COMERCIALIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GAS NATURAL, CONDENSADOS, LÍQUIDOS DEL GAS NATURAL E HIDRATOS DE METANO.
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO NÚMERO A/015/2022 QUE ESTABLECE LOS SUPUESTOS QUE CONSTITUYEN UNA ACTUALIZACIÓN DE PERMISO.
NOMBRE	REGISTRO DE DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES POR CAMBIO DE NOMENCLATURA.
REQUISITOS	1. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES POR CAMBIO DE NOMENCLATURA 2. DOCUMENTO EN EL CUAL SE ACREDITE EL REGISTRO DE DOMICILIO DE LAS INSTALACIONES POR CAMBIO DE NOMENCLATURA EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE,
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.
NOMBRE	ALTA, BAJA DE CENTRALES DE GUARDA DEL PARQUE VEHICULAR
REQUISITOS	POR DEFINIR
FUNDAMENTO LEGAL	POR DEFINIR
NOMBRE	ALTA, BAJA O MODIFICACIÓN DE LAS RUTAS Y DESTINOS DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS.
REQUISITOS	POR DEFINIR
FUNDAMENTO LEGAL	POR DEFINIR

NOMBRE	REGISTRO DE PARQUE VEHICULAR
REQUISITOS	1. DOCUMENTO EN EXCEL EDITABLE EN EL QUE SE DETALLE EN SU CASO EL INCREMENTO, BAJA Y MODIFICACIÓN DE AUTO-TANQUES, VEHÍCULOS DE REPARTO 2. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE PARQUE VEHICULAR (ALTA) QUE CONTENGA LOS DATOS DE LOS VEHÍCULOS A INCREMENTAR: DEBERÁ SEÑALAR LA INFORMACIÓN DEL NÚMERO ECONÓMICO, PLACAS, MARCA, CAPACIDAD EN LITROS, NÚMERO DE SERIE, FECHA DE FABRICACIÓN: A) AUTO-TANQUES. DEBERÁ SEÑALAR LA INFORMACIÓN DEL NÚMERO ECONÓMICO, NÚMERO DE SERIE, MARCA, MODELO, PLACAS, SI CARBURA CON GLP, MARCA DEL RECIPIENTE, CAPACIDAD DEL RECIPIENTE EN LITROS, SERIE DEL RECIPIENTE Y FECHA DE FABRICACIÓN DEL RECIPIENTE B) VEHÍCULOS DE REPARTO: DEBERÁ SEÑALAR LA INFORMACIÓN DEL NÚMERO ECONÓMICO, NÚMERO DE SERIE, MARCA, MODELO, PLACAS Y SI CARBURA CON GLP LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE PARQUE VEHICULAR (BAJA) DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE ID ASIGNADO POR LA COMISIÓN DEL (LOS) VEHÍCULOS (AUTO-TANQUES Y VEHÍCULOS DE REPARTO) LA SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE PARQUE VEHICULAR (MODIFICACIÓN) DEBERÁ INDICAR EL TIPO DE MODIFICACIÓN, EL NÚMERO DE ID ASIGNADO POR LA COMISIÓN DE LOS VEHÍCULOS QUE DESEA MODIFICAR Y LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: A) AUTO-TANQUES. DEBERÁ SEÑALAR LA INFORMACIÓN DEL NÚMERO ECONÓMICO, PLACAS, NÚMERO DE SERIE DEL CHASIS, MARCA, MODELO, MARCA DEL RECIPIENTE, CAPACIDAD DEL RECIPIENTE EN LITROS, NÚMERO DE SERIE DEL RECIPIENTE Y FECHA DE FABRICACIÓN DEL RECIPIENTE B) VEHÍCULOS DE REPARTO: DEBERÁ SEÑALAR LA INFORMACIÓN DEL NÚMERO ECONÓMICO, PLACAS, NÚMERO DE SERIE, MARCA Y MODELO, DOCUMENTO QUE AVALE QUE LOS VEHÍCULOS CUMPLEN CON LA NORMATIVA APLICABLE (APLICA PARA ALTAS Y MODIFICACIÓN), PÓLIZA DE SEGUROS POR DAÑOS, INCLUYENDO AQUÉLLOS NECESARIOS PARA CUBRIR LOS DAÑOS A TERCEROS QUE AMPARE A CADA UNO DE LOS VEHÍCULOS (APLICA PARA ALTA Y MODIFICACIÓN).
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.
NOMBRE	CAMBIO EN EL REGISTRO DE PARQUE VEHICULAR
REQUISITOS	POR DEFINIR
FUNDAMENTO LEGAL	POR DEFINIR

NOMBRE	REGISTRO DE CENTRALES DE RESGUARDO O BODEGAS DE GUARDA PARA DISTRIBUCIÓN O BODEGAS DE EXPENDIO.
REQUISITOS	FORMATO DE SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DE REGISTRO DE BODEGAS DE EXPENDIO, CENTRALES DE RESGUARDO O BODEGAS DE DISTRIBUCIÓN SEGÚN SEA EL CASO, DONDE SE INDICA LA DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TRÁMITE QUE SE SOLICITA, ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE ESPECIFIQUE LA GEOLOCALIZACIÓN DE BODEGAS DE EXPENDIO, CENTRALES DE RESGUARDO O BODEGAS DE DISTRIBUCIÓN SEGÚN SEA EL CASO, EN FORMATO KMZ, ADJUNTAR COPIA DIGITALIZADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO (ARCHIVO .PDF) VIGENTE POR DAÑOS, INCLUYENDO DAÑOS A TERCEROS QUE AMPARE A CADA UNA DE LAS BODEGAS O CENTRALES DE RESGUARDO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, EN TÉRMINOS DEL MARCO REGULADOR DEL GAS LP. (ALTA), ADJUNTAR COPIA DIGITALIZADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD, POSESIÓN O TÍTULO JURÍDICO QUE PERMITA HACER USO DE LOS TERRENOS O PREDIOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUYENDO LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD LOCAL O MUNICIPAL CORRESPONDIENTE EN LA QUE CONSTE EL NÚMERO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO, ARCHIVO .PDF. (ALTA), DICTAMEN APROBATORIO EMITIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN ACREDITADA Y APROBADA EN LA MATERIA, QUE AVALE QUE LAS INSTALACIONES Y/O EQUIPOS CUMPLEN CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LAS MEJORES PRÁCTICAS, ARCHIVO .PDF (EN SU CASO).
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.

NOMBRE	REGISTRO DE MARCAS COMERCIALES
REQUISITOS	1. ANEXO IV. SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO, ALTA O BAJA DE MARCA(S) COMERCIAL(ES), DEBERÁ ADJUNTAR LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE ACREDITE EL REGISTRO DE LA MARCA (EN CASO DE ALTA).
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.

NOMBRE	AUTORIZACIÓN DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO O ACTIVIDAD.
REQUISITOS	1. ANEXO IV. SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE SUSPENSIÓN 2. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO O BITÁCORA DE ACTIVIDADES A REALIZAR.
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.

NOMBRE	TERMINACIÓN DEL PERMISO POR RENUNCIA DEL PERMISIONARIO.
REQUISITOS	1. ANEXO IV. TERMINACIÓN DEL PERMISO POR RENUNCIA DEL PERMISIONARIO, EN SU CASO, DICTAMEN APROBATORIO DE UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN, DETERMINANDO QUE EL DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES SE REALIZÓ CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LAS MEJORES PRÁCTICAS, INSTRUMENTO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITE EL PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, O BIEN PODER ESPECIAL PARA RENUNCIAR A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL PERMISO CORRESPONDIENTE, DICTAMEN QUE AVALE EL DESMANTELAMIENTO DE LAS INSTALACIONES CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.
NOMBRE	INICIO DE OPERACIONES.
REQUISITOS	1. ANEXO IV. SOLICITUD DE INICIO DE OPERACIONES, DOCUMENTO EMITIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADA Y APROBADA EN LA MATERIA, QUE AVALE QUE LAS INSTALACIONES Y/O EQUIPOS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LAS MEJORES PRÁCTICAS, PÓLIZA DE SEGUROS VIGENTE POR DAÑOS, INCLUYENDO DAÑOS A TERCEROS PARA HACER FRENTE A LAS RESPONSABILIDADES EN QUE PUDIERA INCURRIR POR LA ACTIVIDAD PERMISIONADA, DOCUMENTO QUE DESCRIBE EL ÁREA DE INFLUENCIA, OPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS (ARCHIVO .PDF) EN CASO DE CONTAR CON BODEGAS, DEBERÁ ENTREGAR UN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO KMZ EN EL QUE SE ESPECIFIQUE LA GEOLOCALIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS BODEGAS, ADJUNTAR COPIA DIGITALIZADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD, POSESIÓN O TÍTULO JURÍDICO QUE PERMITA HACER USO DE LOS TERRENOS O PREDIOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUYENDO LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD LOCAL O MUNICIPAL CORRESPONDIENTE EN LA QUE CONSTE EL NÚMERO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO (ARCHIVO .PDF), POR CADA BODEGA DEBERÁ ADJUNTAR LA COPIA DIGITALIZADA (ARCHIVO .PDF) DEL DICTAMEN APROBATORIO EMITIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN ACREDITADA Y APROBADA EN LA MATERIA, QUE AVALE QUE EL PROYECTO CUENTA CON UN DISEÑO DE INSTALACIONES Y/O EQUIPOS ACORDES CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LAS MEJORES PRÁCTICAS, ASÍ COMO COPIA DIGITALIZADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO (ARCHIVO .PDF) VIGENTE POR DAÑOS, INCLUYENDO DAÑOS A TERCEROS QUE AMPARE A CADA UNA DE LAS BODEGAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, EN TÉRMINOS DEL MARCO REGULADOR DEL GAS LP.
FUNDAMENTO LEGAL	A/056/2018 POR EL QUE LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA QUE EXPIDE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CARÁCTER GENERAL EN MATERIA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN POR MEDIOS DISTINTOS A DUCTOS, EXPENDIO MEDIANTE ESTACIÓN DE SERVICIO PARA AUTOCONSUMO Y EXPENDIO AL PÚBLICO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO.

NOMBRE	PROTOCOLIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PERMISO.
REQUISITOS	1. ANEXO V. PROTOCOLIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PERMISO 4. FORMATO DE SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADO, 3. ESCRITURA (ARCHIVO .PDF) QUE ACREDITE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA CESIÓN DE PERMISO.
FUNDAMENTO LEGAL	ANEXO IV. SOLICITUD DE INICIO DE OPERACIONES, DOCUMENTO EMITIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN DEBIDAMENTE ACREDITADA Y APROBADA EN LA MATERIA, QUE AVALE QUE LAS INSTALACIONES Y/O EQUIPOS CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y LAS MEJORES PRÁCTICAS, PÓLIZA DE SEGUROS VIGENTE POR DAÑOS, INCLUYENDO DAÑOS A TERCEROS PARA HACER FRENTE A LAS RESPONSABILIDADES EN QUE PUDIERA INCURRIR POR LA ACTIVIDAD PERMISIONADA, DOCUMENTO QUE DESCRIBE EL ÁREA DE INFLUENCIA, OPIA SIMPLE DE LA RESOLUCIÓN FAVORABLE POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO SOCIAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 121 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS (ARCHIVO .PDF) EN CASO DE CONTAR CON BODEGAS DEBERÁ ENTREGAR UN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO KMZ EN EL QUE SE ESPECIFIQUE LA GEOLOCALIZACIÓN DE CADA UNA DE LAS BODEGAS, ADJUNTAR COPIA DIGITALIZADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD, POSESIÓN O TÍTULO JURÍDICO QUE PERMITA HACER USO DE LOS TERRENOS O PREDIOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR, INCLUYENDO LA CONSTANCIA EMITIDA POR LA AUTORIDAD LOCAL O MUNICIPAL CORRESPONDIENTE EN LA QUE CONSTE EL NÚMERO OFICIAL DE IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO (ARCHIVO .PDF), POR CADA BODEGA DEBERÁ ADJUNTAR LA COPIA DIGITALIZADA (ARCHIVO .PDF) DEL DICTAMEN APROBATORIO EMITIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACIÓN ACREDITADA Y APROBADA EN LA MATERIA, QUE AVALE QUE EL PROYECTO CUENTA CON UN DISEÑO DE INSTALACIONES Y/O EQUIPOS ACORDES CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LAS MEJORES PRÁCTICAS ASÍ COMO COPIA DIGITALIZADA DE LA PÓLIZA DE SEGURO (ARCHIVO .PDF) VIGENTE POR DAÑOS, INCLUYENDO DAÑOS A TERCEROS QUE AMPARE A CADA UNA DE LAS BODEGAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, EN TÉRMINOS DEL MARCO REGULADOR DEL GAS LP. ,
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	
NOMBRE	
REQUISITOS	
FUNDAMENTO LEGAL	

NOMBRE

REQUISITOS

FUNDAMENTO LEGAL
